la Mutualidad General de Funcionarios de la Hacienda Pública, otro de la Mutualidad de los Cuerpos Especiales de Aduanas y otro en representación de los Organismos y Entidades estatales autónomas dependientes del Departamento. El Consejo designará entre sus miembros un Tesorero y un Contador.», y debe decir: «El Consejo de Administración estará presidido por el Subsecretario de Hacienda y formará parte del mismo como Vicepresidente, el Director general del Patrimonio del Estado, y como Vocales, además del Gerente, el Subdirector de Obras en dicho Centro, un funcionario designado por la Dirección General de Régimen Interior, tres representantes de la Mutualidad General de Funcionarios de la Hacienda Pública, otro de la Mutualidad de los Cuerpos Especiales de Aduanas. y tres en representación de los Organismos y Entidades Estatales Autónomas dependientes del Departamento. El Consejo designará, entre sus miembros, un Tesorero y un Contador.»

CORRECCION de erratas de la Orden de 1 de abril de 1966 por la que se establece un nuevo mocelo de documento para el rápido despacho aduanero de mercancias a la importación, regulado por el articulo 79 de las Ordenanzas Generales de la Renta de Aduanas y se dan normas a las que se ajustará la práctica de dicho sistema.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 98, de fecha 25 de abril de 1966, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 4911, segunda columna, línea cinco del apartado tercero, dice: «... además de las Declaraciones de valor...»; debe decir: «... además de la Declaración de valor...»

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 30 de abril de 1966 sobre pase de funcionarios procedentes del extinguido Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Hidráulicos (Personal Administrativo) al Cuerpo General Administrativo.

Ilmo. Sr.: Publicada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 26 de febrero del presente año («Boletín Oficial del Estado» número 55) la relación provisional de los funcionarios procedentes del extinguido Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Hidráulicos (Personal Administrativo) con derecho a integrarse en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 3892/1965, de 23 de diciembre, en relación con la disposición transitoria segunda, 2, 2.º, c), de la Ley Articulada de Funcionarios de 7 de febrero, y vistas las reclamaciones formuladas a la mencionada relación,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien resolver:

1.º Nombrar funcionarios del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, con la antigüedad que tenían en el extinguido Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Hidráulicos (Personal Administrativo) y efectos económicos de 1 de octubre de 1965, a los funcionarios que a continuación se expresan:

Número de Registro Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento		
Fersonal		D.	M.	A.
A02PG007206	Suspérregui Palmero, Manuel	1	ene	98
A02PG007207	Resino González, Filiberto	12	may	98
A02PG007208	Escudero Monserrat, Emilio	2	jul	98
A02PG007209	Villalba Gómez, Agustín	28	ago	98
A02PG007210	Shaw Loring, Guillermo	5	feb	00
A02PG007300	Rico Rico, José	19	mar	00
A02PG007211	Gabardón Rodriguez, Fernando	15	dic	00
A02PG007212		31	dic	00
A02PG007301	Andréu Puigdelmás, Francisco Ja-	l		
	vier	5	jun	01
A02PG007213	Roig y Roca de Togores, Adolfo	22	jun	01
A02PG007214	Peñafiel Alcázar, Dionisio	29	mar	02
A02PG007215	García Mansilla, Carmen	20	oct	02
A02PG007216	Meseguer Sánchez, Antonio	29	dic	02
A02PG007217	Castro Valero, Pablo de	4	ene	03
A02PG007218	Nieto Ventosa, Germán	11	ago	03
A02PG007219	Castro Moratinos, Miguel	29	sep	03
A02PG007220	Rossifiol Maymó, Jaime	5	nov	03
A02PG007221	Guil Genara, Ubaldo	11	dic	03
A02PG007222	Servet Spotorno, Fernando	6	mar	04

				==
Número de Registro Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento		
reisonai		D.	M.	A.
*				
A02PG007223	Veira Estrada, Benjamin	31	mar	04
A02PG007224	González Granda-Renau, Fernando	17	sep	04
A02PG007225	Blanquer Margarit, Antonio	13	ene	05
A02PG007226	Peidro Dueñas, Manuel	14	mar	05
A02PG007227	Hernáez Gómez, Pedro	29	abr	05
A02PG007228	Ríus Gelabert, Monserrat	30	abr	0 6
A02PG007229	Moreno Félix, Ramón	21	oct	06
A02PG007230	Ortega Hernández, Abilio	28	feb	07
A02PG007231	Fonseca Aparicio, Ricardo	30	mar	07
A02PG007232	Cimiano Miguélañez, Manuela	22	abr	07
A02PG007233	Lahuerta Egozgue, Jaime	6	iun	07
A02PG007234	Morellón Arteta, José María	25	sep	07
A02PG007235		15	ene	08
A02PG007236	Ferrer Blasco, Émilio	2	mar	08
A02PG007237	Diez de Revenga Rodriguez, Emilio.	28	mar	08
A02PG007238	Cabello Troncoso, Carlos	28	mar	08
A02PG007239	Valcárcel Valcárcel, María	5	ago	08
A02PG007240	Bustamante Nevares, José	19	oct	08
A02PG007241	Nieto Brezmes, Saturnino	22	mar	09
A02PG007242	Núñez Fagoaga, María Carlota	18	may	09
A02PG007243	Fuentes Amador, Evaristo	15	jul	09
A02PG007244	Burgos Moreno, Andrés	29	ene	10
A02PG007245	Alvarez de Toledo Tóvar, Guillermo	10	iul	10
A2PG007246	Bandrés Pescador, María Pilar	20	nov	10
A02PG007247	Gutiérrez Tagua, Eduardo	27	nov	10
A02PG007248	Estrán López, Federico	īi	feb	īĭ
A02PG007249	Mulleras Martín, Luis	Īī	nov	īī
A02PG007250		13	dic	11
A02PG007251	Velázquez Bosque, Esther Laguillo Martín, Ricardo	25	ene	$\overline{12}$
A02PG007252	Muñoz de la Vera, Jerónimo	10	ago	12
A02PG007253	Moreno Martinez, Miguel	16	feb	13
A02PG007254	Prieto Avila, Fidel	23	mar	13
A02PG007255	Brefie Sánchez, Domingo	5	ago	14
A02PG007256	Corell Abuín, Teresa	12	dic	14
A02PG007257	Sánchez Zoroa, Antonio	13	ago	15
A02PG007258	Trías Isasmendi. Angel		jun	18
AUZP G001208	Titas Toronichai, whise	TO	Jun	10

2.º Desestimar las reclamaciones presentadas por los funcionarios que a continuación se relacionan por no reunir ninguno de los requisitos señalados en la disposición transitoria segunda, 2, 2.º, c), de la Ley Articulada de Funcionarios, al no poseer la titulación adecuada ni desempeñar funciones propias del Cuerpo General Administrativo a la vista del coeficiente que por función y cargo tenían señalado en 31 de diciembre de 1964, con arreglo a la Instrucción de Remuneraciones Complementarias aprobada por Orden del Ministerio de Obras Públicas de 10 de junio de 1964:

Número de Registro Personal

Apellidos y nombre

Agüeras Rubio, Miguel. Andolz Blasco, Carmen. Artigas Pérez, Mariano. A03PG001448 A03PG000213 A03PG001443 Artigas Pérez, Mariano.
Asuero Albarrán, Mercedes.
Belchi Pujol, Juan.
Bernal Fernández, Jose.
Bustamante Lanchares, José Luis.
Cabellud Castán, Constantina.
Calvo Pérez, Aurelio
Capdevila Ortega, Javier.
Capilla Sánchez, José Luis.
Camps Corona, Pilar.
Conde Sánchez, José.
Durillo Ruiz. Dolores. A03PG000663 A03PG000366 A03PG000144
A03PG000147
A03PG000147
A03PG000171
A03PG00037
A03PG000384
A03PG000152
A03PG000170
A03PG000170
A03PG000312
A03PG000413
A03PG000225
A03PG000346
A03PG000129
A03PG000129
A03PG000126
A03PG0001276
A03PG0001276
A03PG0001276
A03PG0001447
A03PG000128
A03PG0001447
A03PG000185
A03PG000185
A03PG000185
A03PG0001847
A03PG000187
A03PG000187
A03PG0001847
A03PG0001847
A03PG0001847
A03PG000167 Conde Sanchez, 20se.

Durillo Rulz, Dolores.

Etayo Bondia, Fernando.

Fernández Fernández, Purificación.

García Gallud, Enrique.

García Mateo, Matias.

García Sacristán, Jesús.

Cil Can Esther. Gil Gan, Esther. Gómez Hernández, Manuel. Isac Navas, Jesús. Lavilla Ciria, Mariano. Lillo Galán, Concepción. Lillo Galán, María. Lillo Galán, María.

López Amores, Carmen.

López de Zubiria Iriarte, María Cecilia.

Luna Herrero, Amparo.

Mateos Mateos, Manuel.

Maurel Puyol, Joaquín.

Navajas Porras, Federico.

Orozco Jurado, Carmen.

Rojas Bray, María del Carmen.

Rubio Carrasco, Carmen.

Rubio Carrasco, Josefa.

Ruiz Mauriño, Milagros.

Santaliestra Durbán, Josefa.

Serrano Mormeneo, Mercedes.

Sierra Martinez, Marina.

Trías Isasmendi, César.

Trives del Val, María Jesús. A03PG000310 A03PG000085

Los interesados podrán, con arreglo al articulo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, interponer recurso de reposición ante esta Presidencia del Gobierno en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de abril de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

MINISTERIO LA GOBERNACION DE

ORDEN de 25 de abril de 1966 por la que se dispone el cumplimiento del acuerdo del Consejo de Ministros por el que se separa del servicio a don Lorenzo Muñoz Magariño, Inspector Jeje del Cuerto Correl de Policia po General de Policía.

Excmo. Sr.: El Consejo de Ministros, en su reunión del dia 11 de marzo de 1966 en uso de las facultades que le confiere el apartado segundo del artículo 91 de la Ley artículada de Funcionarios del Estado de 7 de febrero de 1964, resolviendo expediente disciplinario instruido al Inspector Jefe del Cuerpo General de Policía don Lorenzo Muñoz Magariño, y de conformidad con el informe emitido por la Comisión Superior de Personal y la propuesta formulada por la Dirección General de Seguridad, ha acordado la separación del servicio del expresado Inspector Jefe y su baja en la correspondiente relación de funcionarios. de funcionarios.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 25 de abril de 1966.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

MINISTERIO EDUCACION NACIONAL DE

ORDEN de 20 de abril de 1966 por la que se nom-bra en virtud de oposición Catedrático de la Universidad de Murcia a don Fernando González Ollé.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Fernando González Ollé Catedrático numerario de «Gramática general y Crítica literaria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias. complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de abril de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 2 de mayo de 1966 por la que se aprue-ba la Instrucción provisional que ha de regir para la provisión de plazas de Agentes de Cambio y Bolsa mediante concurso-oposición en turno res-tringido.

Ilmo. Sr.: El número 2 del artículo 26 del Decreto-ley 7/1964, de 30 de abril, introdujo en el ordenamiento vigente para la provisión de vacantes de Agentes de Cambio y Bolsa una nueva modalidad: la del concurso-oposición. Y el artículo quinto del Decreto 1437/1965, de 20 de mayo, faculta al Ministerio de Hacienda para fijar las normas a que deberán ajustarse las oposiciones libres y los concursos-oposiciones para proveer las plazas vacantes de los referidos Agentes, así como para determinar las circunstancias requeridas para participar en dichas pruebas selectivas.

chas pruebas selectivas.

Como no existen disposiciones específicas, por razón de su novedad, aplicables a los citados concursos-oposiciones, y por imperativo legal debe procederse a cubrir las plazas vacantes de Agentes de Cambio y Bolsa, en los términos y condiciones esta-

blecidos en la legislación vigente, resulta ineludible dictar—aunque sea con carácter provisional, y hasta tanto que un más detenido estudio y la experiencia aconsejen, en su caso, otras disposiciones más convenientes—las normas que habrán de regir para la práctica y resolución de tales concursos-oposiciones entre Agentes de Cambio y Bolsa.

En su vista,

En su vista,
Este Ministerio, al amparo de las facultades que le confiere
el artículo quinto del Decreto 1437/1965, de 20 de mayo, y
teniendo en cuenta los preceptos contenidos en las vigentes
disposiciones legales en la medida que resulten aplicables, ha
tenido a bien disponer que los concursos-oposiciones para proveer plazas vacantes de Agentes de Cambio y Bolsa, establecidos
en el Decreto-Ley 7/1964, de 30 de abril, se regulen por las
normas contenidas en la siguiente Instrucción provisional:

Primera.—Los concursos-oposiciones para cubrir plazas vacantes de Agentes de Cambio y Bolsa que corresponda ser provistas por este turno, de conformidad con lo dispuesto en el número 2 del artículo 26 del Decreto-ley 7/1964, de 30 de abril, y demás disposiciones legales en vigor, se convocarán por el Ministerio de Hacienda mediante Orden que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», a la que se acompañará el cuestionario de las materias sobre las que versará el ejercicio escrito a que se refiere la norma novena.